

DECRETO N° **4545** /
TEMUCO,
VISTOS: **21 DIC. 2023**

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°1130 de fecha 21 de noviembre de 2022, que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Propuesta Pública N°394-2022 **"Provisión e Instalación de Baños Autolimpiables Diversos Sectores de Temuco"**, ID: 1658-997-LR22.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°228 de fecha 21 de marzo de 2023, que adjudica la Propuesta Pública **"Provisión e Instalación de Baños Autolimpiables Diversos Sectores de Temuco"** a VIPROC SpA.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°1617 de fecha 15 de mayo de 2023, que aprueba contrato de la obra **"Provisión e Instalación de Baños Autolimpiables Diversos Sectores de Temuco"**, ID: 1658-997-LR22.
- 4.- El Acta de entrega de Terreno de fecha 25 de mayo de 2023, que da inicio a la ejecución de la obra **"Provisión e Instalación de Baños Autolimpiables Diversos Sectores de Temuco"**
- 5.-La carta ingresada por contratista VIPROC SpA de fecha 23 de octubre de 2023, que da aviso de término de obra **"Provisión e Instalación de Baños Autolimpiables Diversos Sectores de Temuco"** solicitando la Recepción Provisoria para la obra en referencia.
- 6.- El Informe Técnico de la Inspección Técnica de fecha 26 de octubre de 2023, en el cual Informa el término de la obra dentro del plazo contractual y que se procederá a realizar la recepción provisoria de **"Provisión e Instalación de Baños Autolimpiables Diversos Sectores de Temuco"**, una vez la CGE realice el empalme eléctrico.
- 7.- El Oficio ordinario N° 938 de fecha 29 de noviembre de 2023, que comunica a dirección de planificación el término de la obra **"Provisión e Instalación de Baños Autolimpiables Diversos Sectores de Temuco"**, dentro del plazo contractual, que se procederá a realizar recepción provisional una vez CGE realice el empalme eléctrico de la obra.
- 8.- El Decreto Alcaldicio N° 4365 de fecha 07 de diciembre de 2023, que nombra comisión de recepción provisoria para la obra **"Provisión e Instalación de Baños Autolimpiables Diversos Sectores de Temuco"**.
- 9.- El Acta de Recepción Provisoria de fecha 12 de diciembre de 2023, que informa el cumplimiento de la ejecución de la obra de acuerdo a Contrato de la obra **"Provisión e Instalación de Baños Autolimpiables Diversos Sectores de Temuco"**.
- 10.- El Decreto Alcaldicio N°161 de fecha 8 de noviembre de 2023 que designa como administrador municipal subrogante a don Ricardo Toro Hernández.
- 11.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- Modifíquese Decreto Alcaldicio N° 4365 de fecha 07 de diciembre de 2023, en Pto. 1 dice: El Decreto Alcaldicio N° 747 de fecha 01 de septiembre de 2022, que aprueba Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Propuesta Pública N° 240-2022 "Construcción Circuito Calistenia en Parque Langdon, Temuco" Id: 1658-997-LR22; Debe Decir El Decreto Alcaldicio N° 1130 de fecha 21 de noviembre de 2022, que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Propuesta Pública N° 394-2022 **"Provisión e Instalación de Baños Autolimpiables Diversos Sectores de Temuco"**; todos los demás numerales de los Vistos se mantienen sin modificar.

2.- Apruébese Acta de Recepción Provisoria de la obra “Provisión e Instalación de Baños Autolimpiables Diversos Sectores de Temuco”. ID.: 1658-997-LR22.

3.- Devuélvanse las retenciones realizadas a la obra “Provisión e Instalación de Baños Autolimpiables Diversos Sectores de Temuco”. ID.: 1658-997-LR22.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
por orden del alcalde”
RICARDO TORO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

Municipalidad Temuco
V&B
D. Asesoría Jurídica


MBR/CDR/RAT.

Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Obras Municipales.
- Depto. Ejecución de Obras I. del C.
- Comisión Receptora (M. Bernier; R. Toro; J. Salas; A. Barrera)
- Of. de Partes.